

Boletín oficial que fueron del Boletín oficial nº. 96 acordado en el
último congreso, acordaron su cumplimiento

Pallandón D. Juan. "M. de Carvaca ejecutando el plazo geome-
trico en esta villa, segun lo ordenado de Real orden, por el precio conve-
nido con esta Municipalidad de Seis mil reales, el siguiente
mismo acuerdo: que no existiendo fondo para su pago, se
advierte esta cantidad por el Señor Alcalde al Pampuerto
geometrico de la población, respectivo al año proximo de mil ochocientos cuarenta y
ocho en que se acuerpa, entendiendo que solo merecerá la
aprobación del Señor Jefe Superior Político el referido plazo, sea
de cuenta de el D. Juan. "M. de Carvaca; y que no bá
lizada la de poder extenderse a esta Corporación en liquidar el pago
tanto hasta tanto que se principie la cobertura del año inme-
diato; de todo lo cual se dará conocimiento al interesado por
medio de certificación de este acuerdo

Vista por el Ayuntamiento la comunicación del Señor Jefe Superior
Político fecha diez del actual inserta en el Boletín oficial
numero veintena y seis, sobre rendición de las cuentas
Sobre cuentas de Propios, Beneficencia, y Pontos, acordó se conozque a
del fondo de los individuos de los Ayuntamientos que oficien dicho Boletín,
y se les instaiga, haciendo lo demás que previe
se su Sencillez

Así lo acordaron en pleno P.P.P. de que consta — Voto de

Regim lo = v^o

Modena

Blanco

Melgarejo

Lopez B.

Mora

Gutiérrez

Perez

